



Ayuntamiento
de Antequera



PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE OFICIO CORRESPONDIENTE A REALIZAR TRÁMITE NECESARIO PARA CUBRIR VACANTE PRODUCIDA POR LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL QUE PRESENTA LA TRABAJADORA MONTSERRAT PIEDRA SANCHEZ.-

Resultando que esta Delegación de SPERAC, S.A., entiende necesario y adecuado al servicio público la incoación de expediente de oficio, correspondiente a realizar trámite necesario para cubrir vacante producida por la situación de incapacidad temporal que actualmente presenta la trabajadora Montserrat Piedra Sánchez, es por lo que

Acuerda y ordena:

1º) Que se actúe cuando proceda para iniciar e incoar expediente de oficio durante el asunto referido en el encabezado.

2º) Ordenar la tramitación de este expediente al empleado público José Manuel Castro Ranea, o quien lo sustituya, quien queda encargado de tramitar el expediente que corresponda e impulsarlo de oficio en todas sus fases conforme a procedimiento y normativa de aplicación, elevándolo a la autoridad que ha ordenado su incoación cuando sea necesario adoptar alguna decisión que corresponda a ésta y prosiguiendo, una vez adoptada, con sus trámites así como de elevarlo, en el momento procedimental en que corresponda, a aprobación del órgano competente mediante el pertinente informe-propuesta de resolución, previsto en los artículos 172 y 175 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre que deberá contener los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio, debiendo redactarse en forma de propuesta de resolución conteniendo la enumeración clara y sucinta de los hechos, las disposiciones legales aplicables, la alegación razonada de la doctrina y los pronunciamientos que haya de contener la parte dispositiva.

Antequera, fecha de la firma electrónica



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000CB74E00N8H9G1B3Y7D6 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MARIA TERESA MOLINA RUZ-DELEGADA URBANISMO,INFRAESTR.VIVIENDA Y SPERACSA - 21/12/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/12/2018 12:14:11

DOCUMENTO: 20180833358
Fecha: 21/12/2018
Hora: 12:14

